

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21429 *DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES BOREAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOUTO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios y socio único de las entidades "Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L." y "Souto S.L. Unipersonal", respectivamente, acordaron y decidieron por unanimidad, el día 30 de mayo de 2012, aprobar la fusión de Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L. (sociedad absorbente) y Souto, S.L. Unipersonal (sociedad absorbida).

Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto de fusión confeccionada por los órganos de administración de ambas sociedades, de fecha 27 de marzo de 2012, depositado en el Registro Mercantil de A Coruña, el día 29 de mayo de 2012, y en el de Lugo, el día 20 de junio de 2012. Asimismo, se aprobó el balance de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del texto antes citado, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, pudiendo oponerse estos últimos a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2011.

A Coruña, 21 de junio de 2012.- Redprensa, S.L., representada por Juan Manuel Albelda Martín, Presidente del consejo de administración de Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L., y Souto S.L. Unipersonal.

ID: A120050710-1